

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 04 -2022-100-EPS TACNA S.A.

Tacna,

19 MAY 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Directiva para las Elecciones al Nuevo Consejo Directivo y Consejo Consultivo de ANEPSSA - PERÚ 2022 -2025 tiene por como objetivo normar el procedimiento de las Elecciones del Consejo Directivo de ANEPSSA PERÚ para el período 2022 – 2025.

La convocatoria a elecciones para el nuevo Consejo Directivo de ANEPSSA PERÚ para el periodo 2022 – 2025 se realizará en Asamblea General Extraordinaria el día 27 de mayo de 2022 en la ciudad de Lima.

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-18-2022, tomado en Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 19 de Mayo de 2022, se acordó designar al Director Dr. Mauro Helard Peralta Delgado como representante de la EPS TACNA S.A ante ANEPSSA PERU, y autorizar su participación como candidato en las elecciones del Consejo Directivo o Consejo Consultivo 2022-2025 como representante de la EPS TACNA S.A. socia ante ANEPSSA PERU.

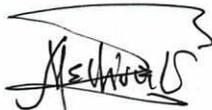
Que estando conferidas en el Estatuto de la Entidad y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNO: DESIGNAR al Dr. Mauro Helard Peralta Delgado como representante de la EPS TACNA S.A ante ANEPSSA PERU y **AUTORIZAR** su participación como candidato en las elecciones del Consejo Directivo o Consejo Consultivo 2022-2025 como representante de la EPS TACNA S.A. socia ante ANEPSSA PERU.

ARTICULO SEGUNDO: Poner en conocimiento la presente Resolución al Interesado.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



DR. JESÚS AMADEO OLIVERA CÁCERES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EPS TACNA S.A.

